

21/11/2020

La Serena: Fiscalía formaliza a imputados por tráfico de drogas en el sector de La Antena

La Fiscalía de La Serena formalizó la investigación a 5 personas, identificados con las iniciales J.R.M.G., J.A.V.C., P.S.V.O., V.F.A.C. y J.C.P.R., en calidad de imputados en un caso de tráfico de drogas. Según la formalización, los sujetos desde al menos el 09 de agosto pasado, más otros no individualizados, se dedicarían a la venta de drogas como marihuana y cocaína base a consumidores de la población Juan 23 y 17 de Septiembre.



La policía incautó al primer sujeto el pasado 20 de noviembre marihuana, un teléfono celular y más de 500 mil pesos en efectivo en un domicilio del pasaje Cornelio Saavedra. En tanto, el mismo día, en otro domicilio ubicado en avenida Arauco, la policía incautó a J.C.P.R. cocaína base, un teléfono celular, dos millones 700 mil pesos y marihuana.

En otro domicilio, ubicado en pasaje Las Maravillas, el imputado J.A.V.C. mantendría de acuerdo a lo incautado por la policía, dinero en efectivo y cocaína base. Además se le incautó un teléfono celular.

En tanto, la mujer V.F.A.C. mantendría en su poder en un domicilio de pasaje Las Maravillas alrededor de 252 gramos de cocaína base más un teléfono celular, entre otras especies.

Finalmente, el mismo día 20 de noviembre, el imputado P.S.V.O. habría sido sorprendido por la policía en un domicilio de pasaje Las Maravillas con 345, 100 gramos brutos de cocaína base en 14 bolsas de nylon y otros 425,500 gramos brutos de cocaína base en un trozo rectangular enhuinchado con cinta adhesiva, más 21 mil pesos en efectivo.

"Se ha trabajado junto con el OS-7 de Carabineros, con escuchas telefónicas y entradas y registros autorizados por el Juzgado de Garantía de La Serena a 5 domicilios", dijo el fiscal Nicolás Nicoreanu

Todos quedaron en prisión preventiva, por la causal de peligro para la seguridad de la sociedad después de ser formalizados.

El Juzgado de Garantía concedió 60 días de plazo para el desarrollo de la investigación.